CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID 416.791

Contrato N° 06/2022

Entre SUPERINTENDENCIA DE SALUD, domiciliada en Manuel Domínguez 310 esq. Iturbe de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Ignacio Mendoza Unzaín, con cédula de identidad N° 388.290, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma BIGBOX S.R.L, domiciliada en Teniente Rómulo Ríos 747 casi Perú Barrio Las Mercedes, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Mario Hermes Bocanegra, con cédula de identidad N° 6.882.281, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Almacenaje de Archivos ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la **CD 04/2022 para el Servicio de Almacenaje de Archivos de la Superintendencia de Salud I.D. N°416.791** conforme a las especificaciones técnicas y demás disposiciones del contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

Unzaín

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.791

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022, convocado por la Sub UOC N°44 - Superintendencia de Salud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SUPSALUD N° 245/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Almacenaje de archivos - Transportes excedentes	Unidad	1	Evento	10
2	2	Almacenaje de archivos - Codificaciones en cajas o abarquilles	Unidad	1	Caja	10
3	3	Almacenaje de archivos - Nuevas altas	Unidad	1	Caja	10
4	4	Almacenaje de archivos - Provisión de cajas Arquipeles	Unidad	1	Unidad	2.500
5	5	Almacenaje de archivos -Provisión de cajas Abarquilles Tamaño máximo 43x30x25 cm	Unidad	1	Unidad	4.500
6	6	Almacenaje de archivos - Costo mensual por caja grande	Unidad	1	Caja	1.700

Big Box Mario H. Bocanegra Socio Gerente Big Box S.R.L.

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain Superintendente de Salud

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID 416.791

7	7	Almacenaje de archivos - Costo mensual Arquipel N° 4	Unidad	1	Caja	1.000
8	8	Almacenaje de archivos - Pedido de documentos originales	Unidad	1	Evento	10
9	9	Almacenaje de archivos - Pedidos de documentos escaneados y enviados por mail	Unidad	1	Evento	50
10	10	Almacenaje de archivos - Expurgue de documentos de archivos	Unidad	1	Evento	10
11	11	Almacenaje de archivos - Entrega de la totalidad de las cajas de la Superintendencia de Salud	Unidad	1	Evento	10
					PRECIO TOTAL:	9.810.-

MONTO MÍNIMO	Gs. 18.500.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 37.000.000

Total: Monto mínimo: Guaraníes dieciocho millones quinientos mil. Monto máximo: Guaraníes treinta y siete millones.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dieciocho millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes treinta y siete millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Departamento de Gestión Administrativa - Superintendencia de Salud

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

NO APLICA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Big Box
Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 11 mes octubre y año 2022.

Mario Hermes Bocanegra
Representante Legal
CONTRATISTA
Big Box Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Superintendencia paraguay

Dr. Ignacio Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud
CONTRATANTE